ADENDA No. 1

Proceso de selección de mínima cuantía No. MC-002-2026

Modificación del cronograma

San Antero, Córdoba, 5 de noviembre de 2026

La Personería Municipal de San Antero, Córdoba, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-002-2026, cuyo objeto es la **"COMPRA DE PAPELERÍA, MOBILIARIO, EQUIPO TECNOLÓGICO Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES CON DESTINO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN ANTERO, CÓRDOBA"**, y en uso de la facultad de modificar la invitación mediante adenda, prevista en el numeral V de la invitación pública y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

1. Que el 3 de noviembre de 2026 se publicó en el SECOP II la invitación pública y el estudio previo del proceso de la referencia.
2. Que el numeral V de la invitación estableció como plazo para recibir observaciones hasta el 4 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m., y como fecha para responderlas el 5 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m.
3. Que dentro del término establecido los interesados en participar presentaron observaciones a la invitación.
4. Que, con el fin de dar respuesta de fondo, clara y motivada a cada una de las observaciones, y de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de participación, resulta necesario ampliar el plazo para responderlas y ajustar en consecuencia las demás fechas del cronograma.
5. Que la presente adenda se expide dentro del término previsto para ello, no modifica el objeto, el presupuesto oficial, los requisitos habilitantes ni las demás condiciones del proceso, y únicamente ajusta el cronograma y las referencias internas a él.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el numeral V (CRONOGRAMA) de la invitación pública, el cual quedará así:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Publicación de la invitación	Martes 3 de noviembre de 2026	Hora efectiva de publicación en SECOP II	SECOP II
2	Publicación de estudios previos	Martes 3 de noviembre de 2026	Hora efectiva de publicación en SECOP II	SECOP II
3	Plazo para recepción de observaciones a la invitación y solicitudes de limitación a Mipyme	Desde el martes 3 hasta el miércoles 4 de noviembre de 2026	Hasta las 5:00 p. m.	SECOP II
4	Respuesta a las observaciones a la invitación	Martes 10 de noviembre de 2026	5:00 p. m.	SECOP II
5	Publicación del aviso que informa si el proceso se limita o no a Mipyme	Martes 10 de noviembre de 2026	5:00 p. m.	SECOP II
6	Plazo máximo para expedir adendas (hasta un día hábil antes del cierre)	Viernes 13 de noviembre de 2026	Hasta las 7:00 p. m.	SECOP II
7	Plazo para presentar ofertas (mínimo 1 día hábil después del aviso No. 5)	Desde el miércoles 11 hasta el martes 17 de noviembre de 2026	Hasta las 8:00 a. m.	SECOP II
8	Cierre del plazo para presentar ofertas	Martes 17 de noviembre de 2026	Hasta las 8:00 a. m.	SECOP II
9	Apertura de sobres	Martes 17 de noviembre de 2026	8:30 a. m.	SECOP II
10	Informe de presentación de las ofertas	Martes 17 de noviembre de 2026	5:00 p. m.	SECOP II
11	Publicación del informe de evaluación de ofertas	Miércoles 18 de noviembre de 2026	5:00 p. m.	SECOP II
12	Traslado del informe de evaluación para observaciones y subsanación (mínimo 1 día hábil completo)	Desde el jueves 19 hasta el viernes 20 de noviembre de 2026	Hasta las 5:00 p. m.	SECOP II
13	Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	Lunes 23 de noviembre de 2026	10:00 a. m.	SECOP II
14	Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta	Lunes 23 de noviembre de 2026	5:00 p. m.	SECOP II

Las fechas y horas del presente cronograma corresponden a la hora oficial de Colombia. Para el cómputo de los términos en días hábiles se excluyen los sábados, domingos y festivos, incluido el 16 de noviembre de 2026. La recepción electrónica permanecerá habilitada durante los períodos establecidos en el SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de la nueva numeración del cronograma, las referencias a sus actividades en la invitación quedan así: (i) en el numeral VI, segundo requisito para la limitación a Mipyme, la referencia a la "actividad No. 2" se entiende hecha a la actividad No. 3; (ii) en el numeral VIII, la referencia a la "actividad No. 5" se entiende hecha a la actividad No. 8 (cierre del plazo para presentar ofertas); y (iii) en el numeral X.2, la referencia a la "actividad No. 10" se entiende hecha a la actividad No. 12 (traslado del informe de evaluación para observaciones y subsanación).

ARTÍCULO TERCERO. Las demás condiciones de la invitación pública y sus anexos no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente adenda en el SECOP II, como parte integral de la invitación pública del proceso MC-002-2026.

Dada en San Antero, Córdoba, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA MARCELA MORENO CARO
Personera Municipal de San Antero, Córdoba